



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00705028- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología, Mgter. Fabiola Heredia;
y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología;

que para estos gastos fueron abonados por la Mgter. Fabiola Heredia;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago los gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología por un monto total de \$ 22.217,66 (pesos veintidós mil doscientos diecisiete con 00/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades del Museo de Antropología Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Fabiola Heredia.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
9/8/2022	B.0002-00033233	OVNI SRL	CUTER	\$ 970,00

18/7/2022	B.0008-00048499	LOS BERRACOS SRL	ALIMENTOS	\$ 1.160,00
18/7/2022	T.237-49695	ENRIQUE REYES	ACCESORIOS	\$ 599,60
22/7/2022	B.0001-00038314	EL NUEVO MUNDO SRL	ART. LIBRERÍA	\$ 1.499,99
8/8/2022	C.0003-00008125	BRANDAN ZEHNDER	ART. LIBRERÍA	\$ 2.180,00
1/8/2022	B.0003-00031211	POLIDES S.R.L.	DESCARTABLES	\$ 2.823,58
11/8/2022	B.0002-00000456	CARLOS Y CRISTIAN AMBROSI	AROMATIZANTE	\$ 2.420,00
14/7/2022	B.0327-0096241	SUCESION DE BLANCH	ALIMENTOS	\$ 1.294,45
13/7/2022	B.0012-0042865	ROYAL MANIA S.R.L.	ALIMENTOS	\$ 945,00
29/7/2022	T.17522	MARGARIA GUILLERMO	ALIMENTOS	\$ 950,00
12/7/2022	B.0327-0096030	SUCESION DE BLANCH	ALIMENTOS	\$ 845,27
15/7/2022	B.0013-00297094	ALIMED S.A.	ALIMENTOS	\$ 4.762,77
		TAXI	TRANSPORTE	\$ 730,00
15/7/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 352,00
31/5/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 685,00
				\$ 22.217,66

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.